## Ciudad de México, 25 de febrero de 2020.

Versión estenográfica de la Sesión Pública de Resolución de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Electoral Plurinominal, efectuada el día de hoy.

## Magistrado Presidente Héctor Romero Bolaños: Buenas tardes.

Da inicio la Sesión Pública convocada para el día de hoy.

Le solicito, Secretaria General de Acuerdos en funciones, verifique el *quorum* e informe sobre los asuntos listados para su resolución, por favor.

## Secretaria General de Acuerdos en funciones Montserrat Ramírez Ortiz: Con su autorización, Magistrado Presidente.

Se hace constar que se encuentran presentes la Magistrada y los Magistrados que integran el Pleno de esta Sala Regional, en el entendido de que Laura Tetetla Román, funge como Magistrada por Ministerio de Ley de conformidad con lo establecido en el acuerdo de habilitación atinente, por lo que existe *quorum* para sesionar válidamente.

También le informo que serán materia de resolución dos juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con las claves de identificación, partes actoras y responsables, precisadas en el aviso publicado en los estrados de esta Sala.

Es la relación de los asuntos pendientes para esta sesión, Magistrado Presidente, Magistrada, Magistrado.

## Magistrado Presidente Héctor Romero Bolaños: Muchas gracias.

Magistrada, Magistrado, someto a su consideración los asuntos listados para esta sesión, si hay conformidad, sírvanse, por favor, manifestarlo en votación económica.

Se aprueba.

Secretaria de Estudio y Cuenta Noemí Aideé Cantú Hernández, por favor, presente de manera conjunta los proyectos de sentencia que sometemos a consideración de este Pleno el Magistrado José Luis Ceballos Daza y el de la voz.

Secretaria de Estudio y Cuenta Noemí Aideé Cantú Hernández: Con la autorización del Pleno.

Doy cuenta conjunta con los proyectos de sentencia relativos a los juicios de la ciudadanía 36 y 45, ambos de este año, promovidos a fin de impugnar la negativa de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, de incluir a los promoventes en la lista nominal de electores que será utilizada en el proceso de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020, así como en la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 en la Ciudad de México.

En los proyectos que se someten a su consideración, una vez precisada la controversia y los hechos relevantes de cada caso, se propone declarar esencialmente fundados los agravios de los actores, en virtud de que cuando la autoridad responsable les excluyó del listado nominal, lo hizo con base en un convenio celebrado entre el INE y el Instituto Electoral de la Ciudad de México que no fue debidamente publicitado.

Por lo anterior, la determinación de establecer una fecha límite para el trámite de reposición de credencial, así como para recoger dicho documento, no fue hecha del conocimiento de la ciudadanía, por lo que, según se explora en las propuestas, ello no debe mermar el derecho de los promoventes a ser incluidos en la lista nominal y, consecuentemente a ejercer su voto, máxime si se considera que del ocho al doce de marzo se podrá ejercer el voto a través del Sistema Electrónico por internet y el quince de marzo en modalidad presencial, por lo que se está en posibilidad material de incorporarlos al citado instrumento antes de las fechas señaladas.

Con base en lo razonado, se propone revocar los actos impugnados para los efectos que se precisan en las consultas.

Es cuanto, Magistrado Presidente, Magistrada, Magistrado.

Magistrado Presidente Héctor Romero Bolaños: Muchas gracias.

Están a nuestra consideración los proyectos.

Al no haber intervenciones, Secretaria, tome la votación, por favor.

Secretaria General de Acuerdos en funciones Montserrat Ramírez Ortiz: Como lo indica, Magistrado.

Magistrada Laura Tetetla Román.

Magistrada por Ministerio de Ley Laura Tetetla Román: A favor.

Secretaria General de Acuerdos en funciones Montserrat Ramírez Ortiz: Magistrado José Luis Ceballos Daza

Magistrado José Luis Ceballos Daza: A favor también.

Secretaria General de Acuerdos en funciones Montserrat Ramírez Ortiz: Magistrado Presidente Héctor Romero Bolaños.

Magistrado Presidente Héctor Romero Bolaños: A favor de los dos proyectos.

Secretaria General de Acuerdos en funciones Montserrat Ramírez Ortiz: Magistrado Presidente, le informo que los proyectos de cuenta han sido aprobados por unanimidad de votos.

Magistrado Presidente Héctor Romero Bolaños: Muchas gracias.

En consecuencia, en los juicios de la ciudadanía 36 y 45, ambos de este año, en cada caso, se resuelve:

**Único.-** Se revoca la negativa de incluir al actor en la lista nominal de electores para los efectos precisados en la sentencia.

Al no haber más asuntos qué tratar y siendo las doce horas con diecisiete minutos, se da por concluida la Sesión.

Muchas gracias y buenas tardes.

- - -000- - -